

CONTENIDO

Proposiciones

- 2 Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas instituciones a realizar una auditoría al gasto federalizado, a fin de deslindar responsabilidades y rendir cuentas sobre el proyecto de transporte público “Bus Laguna”, en la ciudad de Torreón, Coahuila, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del PT

Anexo III-4

Miércoles 21 de enero

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS INSTITUCIONES A REALIZAR UNA AUDITORÍA AL GASTO FEDERALIZADO, A FIN DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES Y RENDIR CUENTAS SOBRE EL PROYECTO DE TRANSPORTE PÚBLICO “BUS LAGUNA”, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO SÓSTENES MEJÍA BERDEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

El que suscribe, diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXVI Legislatura, con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Décima Sexta y Décima Octava Reglas básicas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, somete a consideración esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a la Fiscalía General de la República, por conducto de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado, al Gobierno del Estado de Coahuila, al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) y al Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), para que en el ámbito de sus atribuciones realice una auditoría al gasto federalizado, a fin de deslindar responsabilidades y rendir cuentas sobre el proyecto de transporte público “Bus Laguna”, en la ciudad de Torreón, Coahuila, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; conforme a los siguientes

Antecedentes

1. En la Zona Metropolitana de La Laguna se impulsó el **proyecto BRT Corredor Troncal de La Laguna (Bus Laguna/Metrobús Laguna)** como sistema de transporte masivo, contemplando un corredor de **25.5 km**, infraestructura asociada (terminales, 2 estaciones o para buses, talleres, patios, centro de control, etc.) y un esquema de financiamiento mixto.¹

2. El proyecto incorporó **recursos de origen federal y federalizado** (incluyendo aportaciones del Fondo Na-

cional de Infraestructura –Fonadin– y apoyos instrumentados vía **Banobras**), además de aportaciones estatales y participación privada.²

3. En la fiscalización superior se han documentado **incumplimientos de programación, deficiencias de planeación y hallazgos** relacionados con ejecución y control de obra en distintos ejercicios, además de que se consignó que, al cierre de 2020, el contrato revisado estaba finiquitado y **la obra no se encontraba en operación**.³

4. El **2 de enero de 2025** se reportó el **colapso de una losa en la estación Nazas** del sistema, y el titular del Poder Ejecutivo de Coahuila anunció investigación “técnica y administrativa” para determinar causas y responsabilidades.⁴

5. Diversos medios han dado cuenta de **observaciones y señalamientos** en torno a irregularidades detectadas por instancias fiscalizadoras sobre el proyecto en ejercicios previos.

Consideraciones

I. El gasto federalizado y los recursos federales destinados a infraestructura de movilidad deben sujetarse estrictamente a los principios de **legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**, en términos del marco constitucional y de responsabilidades administrativas aplicable.

II. La evidencia pública disponible da cuenta de que el proyecto **no cumplió plazos originalmente programados** y presentó reprogramaciones sucesivas; además, existen antecedentes de observaciones por **pagos indebidos, falta de sanciones, deficiencias en control de obra y planeación**, lo que obliga a una revisión integral y trazable del uso de recursos.

III. La propia fiscalización superior federal ha descrito el esquema de financiamiento y la magnitud de recursos involucrados (incluyendo aportaciones del FONADIN y componentes estatales/privados), por lo que procede un enfoque de **auditoría integral y coordinada** que identifique: fuente de financiamiento, ruta del dinero, entregables, estimaciones, supervisión, modificaciones contractuales, finiquitos, y, en su caso, **daño o perjuicio a la Hacienda Pública**.

IV. El colapso de un elemento estructural en la estación Nazas constituye un hecho de la mayor gravedad, por su potencial impacto en **seguridad de las personas**, en el patrimonio público y en la confianza ciudadana, ameritando dictámenes técnicos, peritajes independientes y deslinde de responsabilidades.

V. La ciudadanía de Torreón y de la Comarca Lagunera enfrenta, desde hace años, costos sociales por infraestructura inconclusa y un sistema sin operación plena, lo que exige **rendición de cuentas verificable**, así como medidas correctivas y sancionatorias cuando procedan.⁵

VI. Dado que la Administración Pública Federal cuenta con una dependencia responsable de la política anticorrupción y control interno, resulta procedente requerir su intervención para **investigaciones administrativas, coordinación interinstitucional** y seguimiento de responsabilidades.

Por lo anteriormente mencionado, someto a consideración de este pleno, el siguiente

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** y a la **Auditoría Superior del Estado de Coahuila** para que, en el ámbito de sus atribuciones, **practique una auditoría integral —y, en su caso, de cumplimiento e inversiones físicas con enfoque forense—** al gasto federalizado y recursos federales vinculados al proyecto “**Bus Laguna/Metrobús Laguna/BRT Corredor Troncal de La Laguna**” en Torreón, Coahuila, incluyendo: convenios de apoyo, modificaciones contractuales, estimaciones, supervisión, finiquitos, pagos y entregables; a fin de que esta **Soberanía** conozca los principales hallazgos, montos por aclarar, acciones promovidas, estado de informes y observaciones con desglose por ejercicio fiscal y fuente de financiamiento.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** y a los **Órganos Internos de Control** competentes para que realice las **investigaciones administrativas** que procedan respecto del ejercicio de recursos federales y actuaciones de servidores públicos involucrados; y en su caso, dé vista a las autorida-

des competentes por **posibles faltas administrativas graves**.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la **Fiscalía General de la República**, por conducto de la **Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado**, para que **informe** sobre la existencia y estado procesal de **carpetas de investigación** relacionadas con el proyecto referido y, de existir elementos, **determine lo conducente** conforme a sus atribuciones, incluyendo las medidas implementadas para el **resarcimiento** de posibles daños al erario y el ejercicio de la acción penal cuando legalmente proceda.

Cuarto. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al **gobierno del estado de Coahuila** (a través de la secretaría/entidad ejecutora en materia de infraestructura y movilidad) y el **Municipio de Torreón** para que; remitan un **informe técnico-financiero** con el universo de contratos, convenios, fuentes de financiamiento, avances físicos, pagos, finiquitos, garantías y responsables por etapa; presenten los **dictámenes estructurales y de seguridad** actualizados de estaciones y obras asociadas —en particular, de la **estación Nazas**—, así como las medidas de mitigación y protección civil adoptadas; y publiquen en formatos abiertos la información sustantiva (contratos, estimaciones, bitácoras, supervisiones, convenios modificatorios y actas de entrega-recepción), privilegiando máxima publicidad.

Quinto. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras)** y al **Fondo Nacional De Infraestructura (Fonadin)**, para que remitan un informe detallado sobre la **trazabilidad de los apoyos** y el seguimiento a las obligaciones convenidas, incluyendo ministraciones, condiciones, supervisión, modificaciones autorizadas y mecanismos de control aplicados.

Notas

1 Alcalá Brenda, Milenio, ‘Bus Laguna’ pasará a manos del Ayuntamiento de Torreón, 24.08.2025 19:37:20, [en línea] <https://www.milenio.com/estados/ayuntamiento-de-torreon-estara-a-cargo-del-metrobus-laguna> [Fecha de consulta: 2 de enero de 2026]

2 Gobierno del Estado de Coahuila, Auditoría de Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2020-A-05000-22-0690-2021 690-DS-G, 2020 [en línea]
https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020a/Documentos/Auditorias/2020_0690_a.pdf [Fecha de consulta: 2 de enero de 2026]

3 Con 7 años de atraso y 700 millones de pesos gastados, el Metrobús La Laguna no llega
<https://www.sinembargo.mx/4351511/con-7-anos-de-atraso-y-700-millones-de-pesos-gastados-el-metrobus-la-laguna-no-llega/> (26/04/2023) (En línea), consultado el 19 de enero de 2026.

4 Mega Noticias Laguna, ¿Sueño lejano o realidad cercana? El futuro incierto del Bus Laguna, publicado el 15 feb 2024 [en línea]

<https://www.youtube.com/watch?v=rnEOM3Ii298> [Fecha de consulta: 2 de enero de 2026]

5 Cfr. Actualidad. El fraude de los hermanos Moreira estará oculto hasta 2024, <https://www.laizquierdadiario.com/El-fraude-de-los-hermanos-Moreira-estara-oculto-hasta-2024> (2017, 29 de junio) (En línea) consultado el 19 de enero de 2026.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de enero de 2026.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>